

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local					Plan de Ordenamiento Territorial	
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 01 de noviembre de 2017	Acta 052 sesión ordinaria 01 de noviembre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 28 de octubre de 2017. 2.- Dar por conocido la Reforma al Presupuesto N° 11200 mediante traspaso de crédito, dispuesto por el ejecutivo del GAD Municipal, de conformidad al detalle anexo al Oficio Nro. GADMG-DF-2017-211-OF, solicitado por el Dr. Fausto Heras Luna, Director Financiero. 3.- Solicitar a la Dirección de Planificación y Desarrollo y a Procuraduría Síndica Municipal emitan un informe Técnico y Jurídico respectivamente en base a la solicitud presentada por el Ab. Marlon Macas, Abogado Patrocinador de los Herederos Espinoza Serrano. 2.- Una vez que se cuente con los Informes Técnico y Jurídico el Concejo Municipal de Gualaquiza emitirá una resolución definitiva.	Acta No. 052	Concejo Municipal de Gualaquiza	
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 08 de noviembre de 2017	Acta 053 sesión ordinaria 08 de noviembre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 01 de Noviembre de 2017. 2.- Dar por conocido el Oficio Nro. MAE-DNB-2017-0954-O, suscrito por el Ing. Pablo Drouet Torres, Gerente del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. 3.- Dar por conocido el Oficio s/n de fecha 01 de noviembre de 2017 presentado por los señores Concejales Ab. Charless Sagbay, Lcda. Shayla Nantipia y Sr. Milton Brito y analizar esta solicitud al momento de estructurar el Presupuesto para el ejercicio económico 2018. 4.- Dar a conocer al Sr. José Saant, Boxeador, que al ser el evento por el "TITULO SUDAMERICANO FEDE LATIN" eminentemente de carácter profesional el apoyo del GAD Municipal de Gualaquiza será conforme lo establezca la reglamentación legal vigente. 5.- Remitir el Proyecto del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza para el Ejercicio Económico del Año 2018 a la Comisión de Planificación y Presupuesto para su estudio y posterior informe, de conformidad a lo que establece el Art. 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 6.- Dar por conocido el Informe de Licencia con Remuneración de la Comisión realizada a la ciudad de Macas, presentada por el Sr. Alcalde, Ing. Patricio Ávila Choco. 7.- Dar tratamiento a la denominación de esta calle y de todas aquellas calles que se encuentran dentro del límite urbano del cantón vía Ordenanza, para el efecto se solicita a la Dir. de Planificación y Desarrollo emita un informe de las calles que no se encuentran identificadas (sin nombre) para en base a esta información se elabore la Ordenanza correspondiente. 8.- 1.- Autorizar al Sr. Alcalde, Ing. Patricio Ávila Choco, la firma de un Convenio de Concurrencia de competencias con el GAD Parroquial Rural de Nueva Tarqui a fin de que este Gobierno Parroquial pueda ejecutar el proyecto denominado "Construcción del Espacio cubierto en el sector La Florida" con un crédito del Banco de Desarrollo. 9.- Atender el apoyo requerido cuando exista disponibilidad de maquinaria.	Acta No. 053	Concejo Municipal de Gualaquiza	
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 16 de noviembre de 2017	Acta 054 sesión ordinaria 16 de noviembre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 08 de Noviembre de 2017. 2.- Aprobar en primer debate la ORDENANZA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS, CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA con las observaciones realizadas. 3.- Aprobar la Reforma al Presupuesto del presente ejercicio económico mediante suplemento de crédito, solicitado por el Dr. Fausto Heras Luna, Director Financiero, mediante Oficio Nro. GADMG-DF-2017-213-OF. 4.- 1.- Autorizar el cambio de categoría del terreno del espacio libre de la Municipalidad ubicado en la Lotización Benito Cabrera del Barrio El Manantial, entre la Av. Marginal Río Gualaquiza y Arupos, de bien de dominio público a bien de dominio privado. 2.- Disponer a la Dirección Financiera emita un título de crédito por el valor de 843.59 USD., a nombre del Sr. Manuel Mesías Montesdeoca Marca por concepto de la diferencia del área del terreno a reubicar, existente entre el terreno del Sr. Manuel Montesdeoca y el espacio libre Municipal ubicado en la Lotización Benito Cabrera del Barrio El Manantial y que tiene una cabida de 165.00 metros cuadrados. 3.- Se autoriza la permuta de estos predios. 5.- Dar a conocer a la Sra. Nora Beatriz Sanmartín Iñiguez, Secretaria de Obras Públicas del GAD Municipal de Gualaquiza que, la solicitud presentada será analizada al momento de estructurar la Proforma Presupuestaria 2018. 2.- No aceptar la renuncia voluntaria con derecho a compensación económica para acogerse a la jubilación, presentada por la Sra. Nora Beatriz Sanmartín Iñiguez, Secretaria de Obras Públicas; por no contar con disponibilidad presupuestaria y no estar incluida en la planificación del Departamento de Talento Humano institucional. 6.- Aprobar el Proyecto "Por una sociedad incluyente y saludable", presentado por el Lic. Galo Sarmiento, Director de Desarrollo Social y Económico. 2.- Se autoriza al Departamento de Desarrollo Social y Económico la ejecución del Proyecto. 7.- 1.- Aprobar el Informe Nro. 33, presentado por el Arq. Manolo Herrera Camacho, Director de Planificación y Desarrollo. 2.- La parcelación de Suelo No urbanizable de Protección Ecológica (SNUPE) y de Suelo No urbanizable de Protección Agrícola Forestal (SNUAG) de la propiedad del Sr. José Erminio Nantipia Juepa se realiza interviniendo en la totalidad del predio en consecuencia no existen remanentes. 3.- La aprobación definitiva de la Parcelación de Suelo No urbanizable de Protección Ecológica (SNUPE) y de Suelo No urbanizable de Protección Agrícola Forestal (SNUAG) de la propiedad del Sr. José Erminio Nantipia Juepa, que facultará tanto la protocolización e inscripción en el Registro de la Propiedad cuanto el Traspaso de Dominio, será factible una vez que se cuente con las actas de entrega recepción de las obras construidas y entregadas a entera satisfacción de la municipalidad de la red de agua para cada parcela cuanto de las vías que se incluyen en la parcelación. 4.- Disponer la marginación pertinente en el Registro de la Propiedad del "Convenio apertura de vía", y el aporte de la mitad de la vía planteada en común por el proponente de la parcelación. 5.- Autorizar al propietario Sr. José Erminio Nantipia Juepa la ejecución de los proyectos complementarios (red de agua.	Acta No. 054	Concejo Municipal de Gualaquiza	

Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 23 de noviembre de 2017	Acta 055 sesión ordinaria 23 de noviembre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 16 de Noviembre de 2017 con la reconsideración realizada. 2.- Asignar los ocho cupos remanentes en la Modalidad de Transporte Comercial Escolar – Institucional de la siguiente manera; cuatro cupos en la Modalidad de Transporte Comercial Escolar – Institucional para la Compañía de Transporte Escolar Institucional Cordillera del Cóndor GLQZA S.A.; y cuatro cupos en la Modalidad de Transporte Comercial Escolar – Institucional para la Compañía de Transporte Escolar e Institucional “TANKARASECHA S.A.” 3.- 1.-Autorizar el cambio de categoría de la faja de terreno de propiedad del GAD Municipal de Gualaquiza por no reportar provecho alguno para la institución, que se encuentra ubicado en el sector Benito Cabrera, barrio El Manantial, de bien de dominio público a bien de dominio privado. 2.- Autorizar adjudicación forzosa directa a favor de la Sra. Mercedes Margarita León Buele por ser la única colindante. 3.- Disponer a la Dirección Financiera emita títulos de crédito por el valor mensual de 46,95 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por cinco años a nombre de la persona antes descrita (valor total a pagar 2816,85 USD.) 4.- Autorizar la suscripción de un convenio de pago para la cancelación mensual de los valores establecidos. 4.- Formalizar el retiro voluntario con indemnización de las Sras. Digna Fárez Coronel, Bibliotecaria, Nora Sanmartín Iñiguez, Secretaria de OO.PP. y Olga Orellana Ortega, Asistente, por el valor que se establezca en la liquidación, pagaderos en USD. 10.000 para cada una por año, mismos que se empezarán a cancelar a partir del año 2018. 5.- Dar a conocer a los Sres. Julio Cárdenas, Edmundo Orellana, Román Tenezaca, Pablo Orellana, Miguel Arévalo y Edison Tasipanta, moradores del sector Santa Cruz que con fecha 25 de Octubre de 2017 se estructuró el Presupuesto Participativo 2018 de la parroquia urbana Mercedes Molina en donde estuvo convocado el Presidente del Barrio Santa Cruz, Sr. Jorge Loja sin que en esta sesión se considere esta necesidad, motivo por el cual a la fecha los recursos correspondientes al Ejercicio Económico 2018 de la Municipalidad se encuentran comprometidos en su totalidad, por lo que no es posible atender favorablemente la solicitud. 6.- Solicitar un criterio jurídico a Procuraduría Síndica, un criterio técnico a Avalúos y Catastros y un criterio financiero a la Dir. Financiera sobre la posibilidad de proceder con la exoneración solicitada por el Padre Héctor Cajamarca, Párroco de Gualaquiza. 7.- 1.- Solicitar un criterio jurídico a Procuraduría Síndica, un criterio técnico a Avalúos y Catastros y un criterio financiero a la Dir. Financiera sobre la posibilidad de proceder con la exoneración del 80% de las obligaciones pendientes con la Municipalidad, solicitada por la Lic. Virginia Arias, Directora de la escuela Mercedes Molina y el P. Héctor Cajamarca, Párroco de Gualaquiza. 2.- Solicitar a la Lic. Virginia Arias, Directora de la Escuela Mercedes Molina presente a la Municipalidad el Convenio que hace referencia en el punto cuarto a fin de conocer los términos en el que está celebrado. 8.- Aprobar en primer debate la TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA con las observaciones realizadas. 9.- Dar a conocer al Ing. Diego	Acta No. 055	Concejo Municipal de Gualaquiza	
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 30 de noviembre de 2017	Acta 056 sesión ordinaria 30 de noviembre de 2017	1.- Aprobar el acta de Sesión Ordinaria realizada el 08 de Noviembre de 2017. 2.- Aprobar el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2018 del GAD Municipal de Gualaquiza en primera instancia. 3.- 1.- Asignar un local para el expendio de platos típicos de la zona en el Patio de Comidas del Centro Comercial Municipal una vez que exista uno disponible, se prohíbe el expendio de alimentos que sean elaborados con animales silvestres de conformidad a lo que establece el Art. 73 literales a) y c) de la Ley Forestal y de Conservación de Aves Naturales y Vida Silvestre que dice “La flora y fauna silvestres son de dominio del Estado y corresponde al Ministerio del Ambiente su conservación, protección y administración, para lo cual ejercerá las siguientes funciones: a) Controlar la cacería, recolección, aprehensión, transporte y tráfico de animales y otros elementos de la fauna y flora silvestres; c) Proteger y evitar la eliminación de las especies de flora y fauna silvestres amenazadas o en proceso de extinción. 2.- Se deberá utilizar la vestimenta que la Ordenanza Municipal vigente lo establezca para el caso de expendio de alimentos. 4.- 1.- Conceder vacaciones anuales al Concejal Rural, Sr. Milton Francisco Brito Illescas, desde el 11 de Diciembre de 2017 hasta el 09 de enero de 2018. 2.- Convocar a su Concejal Rural Suplente, Sra. María Isabel Carchi Lituma para que se principalice.	Acta No. 056	Concejo Municipal de Gualaquiza	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 30/11/2017			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):			SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):			Ab. María Isabel Samaniego			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			secretariageneral@gadgualaquiza.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			07 2 780 - 108 Ext. 103			